



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

05 AGO 2024

Expediente Electrónica N° SO-205/2024.-

Resolución N° SO-409/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-355/2024 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la Resolución mencionada precedentemente, se establece la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Julio/Agosto 2024 de las Carreras Licenciatura en Enfermería y Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la alumna Micaela Tejerina, solicita rendir libre la asignatura Microbiología y Parasitología, plan 1984 de la Carrera Enfermería Universitaria.

Que, la Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería informa que se debe incorporar al Artículo 1° de la Resolución N° SO-355/2024 la asignatura Microbiología y Parasitología (1984), para el segundo Llamado del Turno Ordinario Julio/Agosto 2024; motivo por el cual corresponde elaborar el correspondiente instrumento legal que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Incorporar al Artículo 1° de la Resolución N° SO-355/2024, la asignatura Microbiología y Parasitología (1984) de las Carreras Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, para el segundo Llamado del Turno Ordinario Julio/Agosto 2024, quedando de la siguiente manera:

Fecha: 06/08/2024

MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA (1984)

HS 15:00

Prof. Bioq. Silvia Amador
Prof. Lic. Marisa Juárez
J.T.P. Bioq. César Chambe
J.T.P. Lic. María E. Aparicio (S)

ARTICULO 2°: Cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede Regional Orán, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc


Esp. JULIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Esp. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA